

PEDIDO DE INFORME N° 238/2005

VISTO:

La **Resolución N° 4065/05**, referida al préstamo de un terreno de propiedad municipal para instalar un Emprendimiento Productivo, al señor Enri Hernández y María Inés Picolli en la manzana N° 101, de la sección 3ra. sobre calles Misiones, G. Baigorria, E. Zeballos y Yapeyú; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tratado generando un largo debate en el seno de este H° Concejo Municipal, no siendo el citado **PRÉSTAMO** refrendado, llamando realmente la atención que la citada familia haya realizado tareas en el citado terreno en lo que refiere a pasar el disco, colocación de cercos perimetrales y una construcción que se está levantando allí;

Que a la vez este Concejo se reunió con **criadores de conejos de nuestra ciudad**, que planteaban una solución integral al problema, creyendo conveniente el Bloque del P.D.P., avanzar sobre el mismo, coincidiendo con lo planteado por los antes citados;

Que según lo expresado en el 8° Considerando de la Resolución N° 4065/2005, es necesario someter este tipo de Resoluciones Ad referéndum del Honorable Concejo Municipal;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1°)-SOLICITAR al D.E.M. informe lo siguiente:

- a. Saber si algún Funcionario Municipal, otorgó el permiso para uso del terreno en cuestión.-
- b. De no ser así, si se le ha informado a la citada familia sobre esta situación anómala.-
- c. Qué medidas legales adoptará el Municipio de acuerdo a la "eventual ocupación" de estos terrenos, propiedad del estado municipal.-----

ART.2°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 02 DE JUNIO DE 2005.-

**Proyecto presentado por el Bloque del P.D.P.
Concejales Mana – Bonino.-**